



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por DAVILA
TAVARA Nataly Eleny FAU
20550154065 soft
Jefe De Unidad Territorial Cajamarca
2(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.04.2021 17:57:03 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Santiago De Surco, 21 de Abril del 2021

OFICIO N° D000058-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2

Señor(a):

HERNANDEZ VILLANUEVA LILIANA MARITZA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-CTVC CAJAMARCA
JR. LOS SAUCES N° 453-URB- LOS ROSALES,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

Asunto : Respuesta a Alerta generada por el CTVC, CASO N°076-2021-CTVC/CAJ..

Referencia : a). INFORME N° D000058-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JMS
b). OFICIO N° 037-2021-CTVC-CAJAMARCA

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente. Al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual hace de conocimiento que en cumplimiento de sus funciones los Comités, vienen realizando acciones de vigilancia a la distribución de los alimentos por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma durante el contexto de emergencia y aislamiento social durante las cuales han identificado puntos críticos.

Al respecto, traslado el Informe de la referencia a) mediante el cual el Coordinador Técnico Territorial de esta Unidad realiza la evaluación de cada punto crítico identificado y las acciones implementadas.

Atentamente,

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GARCES
GUERRERO Herlida Abelarda FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.03.2021 17:36:35 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 004 - 2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-HAGG

Para : **NATALY ELENY DAVILA TAVARA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : Respuesta a Alerta presentada por el CTVC, Caso: N°076-2021-CTVC/CAJ.

Referencia : CASO N° 076-2021-CTVC/CAJAMARCA

Fecha Elaboración: Jaén, 30 de marzo del 2021

I. ANTECEDENTES.

Con fecha 25 de marzo 2021, el CTT de forma inmediata hace de conocimiento a través del correo electrónico el caso de alerta referido a la gestión del servicio alimentario en la institución educativa que a continuación se detallan:

1.1. DATOS DEL CAE INVOLUCRADO:

Institución Educativa	16470/SAN IGNACIO DE LOYOLA
Código Modular	0222265
CAE Modalidad	Productos.
N° de Usuarios	742
Dirección	JR. SANTA ROSA S/N – SAN IGNACIO
Presidente del CAE	SANTOS MANUEL JAIME MEDIMA
D.N.I. N°	27858470
Turno	Mañana

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

II. ANALISIS

Luego de recibir el oficio de alerta del CTVC, se coordinó con el director responsable de la I.E, para que en forma remota brinde su versión respecto a lo suscitado.

I.E. N°	Problemática Suscitada (CTVC)	Respuestas y/o Acciones del PNAEQW
CASO N° 076-2021 I.E. N° 16470	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.	Desde el mes de febrero se viene brindando la asistencia técnica a todas las IIEE de la ruta G54, con la finalidad de garantizar la provisión del servicio alimentario oportuno y de calidad de las instituciones de la ruta antes mencionada; de la misma que forma parte la IE N° 16470 con código modular:0222256 - Actualización de miembros CAE en el SIGO. - Actualización del número de usuarios para la atención del año 2021 - Coordinaciones previas a la RECEPCIÓN de productos, ALMACENAMIENTO temporal y DISTRIBUCIÓN de productos, todo en torno al cumplimiento de los protocolos y medidas de seguridad que garanticen el no contagio del virus COVID – 19 y sus variantes - PERIODO DE ATENCIÓN ALIMENTARIA: Del 15 de marzo al 16 de abril. Siendo en este en donde el CAE tiene autonomía para coordinar, organizar y adecuarlo a las necesidades e intereses de su comunidad educativa (niños(as), padres, madres de familia y docentes). - El director manifestó que el comité organizó la preparación de canastas con cada docente del grado y sección concluyendo el día 17/03/2021. Por tal motivo se programó para el día 18/03/2021 la distribución de productos. Además para evitar el contagio y la frecuencia de padres y madres de familia en la Institución Educativa se entregó junto con los cuadernos de trabajo y estos se recepcionaron el día 15/03/2021. - Menciona que ha sido una decisión unánime asumida por el CAE por las razones que se detallan en las observaciones del acta de distribución de la primera entrega/ 2021. Para tal fin de dicha observación se procedió a través de llamadas telefónicas a brindar asistencia técnica al CAE, sobre la importancia del cumplimiento de plazos establecidos para no incurrir en una falta o sanción por entes veedores y fiscalizadores. Contando con el compromiso del presidente del CAE para estar pendiente y tomar medidas pertinentes y oportunas.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

		Se continuara brindando asistencia técnica promoviendo la gestión oportuna, el cumplimiento de los acuerdos y la mejora continua del CAE.
--	--	---

III. CONCLUSIONES:

- 3.1. El director de la institución educativa, se comprometió a cumplir con el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario", específicamente en el punto 9.3.2: **GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN ESTADO DE EMERGENCIA.**
- 3.2. Se realizará el seguimiento continuo a los miembros del CAE para que no vuelvan a incurrir en las falencias encontradas por el CTVC.

IV. RECOMENDACIONES:

- 4.1. Hacer llegar el presente informe al CTT para el descargo correspondiente ante el CTVC y la USME del PNAEQW.

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

ANEXOS:

- Pantallazos de la asistencia técnica remota brindada al CAE a través del grupo de whatsapp de la ruta G54.
- Pantallazo de la publicación del comunicado y cronograma de distribución en la página de la IIEE.
- Acta de distribución de la primera entrega de la IIEE 16470 "San Ignacio de Loyola" - 2021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

67% 7:50 a. m.

DIRECTORES RUTAG54
LUIS PBLO NVO, 125/ ELMA, 131...

Buen día para todos(as) 7:25 a. m. ✓✓

Reenviado

Para todos directores, recordarles segun la RDE. 280- 2020 MIDIS. Atención el serv. Wn estado de Emergencia Recordarles que es el CAE quien organiza las diferentes acciones como: 1. Publicación en un lugar visible de la IE: Fecha y hora de distribución. Las cantidades de alimento a distribuir por cada usuario. Así como la recomendaciones establecidas para prevención de COVID 19 a ser cumplidas por los asistentes como son a) Lavado de manos, b) Uso correcto de mascarilla, c) Mantener distanciamiento 2.00 m., d) No presencia de niños(as) durante la distribución. 7:26 a. m. ✓✓

Reenviado

4. El CAE en Coordinación de las Autoridades de la Comunidad y Vigilaran el proceso de esta ETAPA DE DISTRIBUCIÓN así como también

Escribe un mensaje

movistar 88% 8:15

Fotos y videos gratis con la promoción

Publicaciones Información Fotos

IE, Emblemática San Ignacio de Loyola 16470
15 mar. • Ver conversación

Comunicado del comité de Alimentación Escolar CAE y la Comisión de Gestión de Materiales Educativos de la IE. Emblemática 16470 "San Ignacio de Loyola"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA EMBLEMÁTICA "SAN IGNACIO DE LOYOLA" N° 16470
R.S. N° 442-1965; R.D.Z. N° 122-1987; R.M. N° 0318-2010-ED
C.M. PRIMARIA 0222265 C.M. SECUNDARIA 0722959

SAN IGNACIO - CAJAMARCA COMUNICADO

El comité de Alimentación Escolar y la comisión de gestión de materiales educativos de la IE Emblemática "San Ignacio de Loyola" N° 16470, saluda cordialmente a la comunidad educativa setentrina y comunica a todos los padres de familia de educación primaria beneficiarios de Qaliwarma que se ha recibido y programado la entrega de la primera distribución de los productos alimenticios para 25 días, está se hará bajo estrictas medidas de higiene y respetando las normas de bioseguridad según el siguiente cronograma. También se distribuirá el material educativo en el mismo horario para los dos niveles.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Distribución equitativamente de los alimentos: canastas para el nivel primario	08/03/2021 Al 17/03/21	4:00 pm. A 6:00 pm.
Entrega de los alimentos a los padres de familia de 1° grado de primaria y material educativo primaria y secundaria	18/03/2021	8:00 am. A 9:00 am.
Entrega de los alimentos a los padres de familia de 2° grado de primaria y material educativo primaria y secundaria	18/03/2021	9:00 am. A 10:00 am.
Entrega de los alimentos a los padres de familia de 3° grado de primaria y material educativo primaria y secundaria	18/03/2021	10:00 am. A 10:45 am.
Entrega de los alimentos a los padres de familia de 4° grado de primaria y material educativo primaria y secundaria	18/03/2021	10:45 am. A 11:30 am.
Entrega de los alimentos a los padres de familia de 5° grado de primaria y material educativo primaria y secundaria	18/03/2021	11:30 m. A 12:15 pm.
Entrega de los alimentos a los padres de familia de 6° grado de primaria y material educativo primaria.	18/03/2021	12:15 am. A 1.00 pm.

Dicha distribución y entrega se realizará bajo las siguientes condiciones:

- Cada padre o madre de familia portará su documento de identidad (DNI)
- Los padres de familia y el personal de la Institución educativa deberán mantener la distancia de 2 m. y usar mascarilla durante la permanencia en la Institución Educativa
- Al ingreso de la I.E. dispondrá de agua y jabón líquido para que los padres y madres de familia se laven las manos durante al menos 20 segundos y se secarán con papel toalla descartable (evitar el uso de pañuelos)
- Evitar darse el saludo dándose la mano, abrazos o besos.
- Prohibido ir acompañado de niños o niñas.
- Llevar un recipiente para la recepción de los productos.

RECUERDE: De nosotros depende nuestra vida y la de nuestra familia, cumplamos las recomendaciones sanitarias para asistir a la I.E., luego ¡Quédese en casa!

San Ignacio 14 de marzo del 2021

Atentamente,
CAE SIL 16470 y comisión de material educativo



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por MENDOZA
SELEN Juan De Dios FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.04.2021 22:23:21 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Jaen, 19 de Abril del 2021

INFORME N° D000058-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JMS

Para : **NATALY ELENY DAVILA TAVARA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : Respuesta a Alerta generada por el CTVC, CASO N°076-2021-CTVC/CAJ..

Referencia : a) OFICIO N° 037-2021-CTVC-CAJAMARCA
b) INFORME N° 000004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCAJMR2-HAGG

Fecha Elaboración: Jaen, 19 de abril de 2021

I. ANTECEDENTES

Mediante documento de la referencia a), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), traslada el CASO N° 076-2021-CTVC-CAJ, respecto a la alerta suscitada en la I.E. 16470- SAN IGNACIO DE LOYOLA, ubicado en Jr. Santa Rosa S/N, Distrito de San Ignacio, Provincia San Ignacio, departamento Cajamarca.

1.1. Datos de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) involucrados:

Institución Educativa	16470- SAN IGNACIO DE LOYOLA
Código Modular	0222265
CAE Modalidad	Productos
N° de Usuarios	742
Dirección	Jr. Santa Rosa S/N, Distrito de San Ignacio
Presidente del CAE	SANTOS MANUEL JAIME MEDINA
D.N.I. N°	27858470
Turno	Mañana

1.2. Datos del proveedor involucrado

PROVEEDOR:	CONSORCIO LA FRONTERA
REPRESENTANTE LEGAL	MILIKA RODRIGUEZ MACAS
RUC N°:	20603717393
DIRECCIÓN:	AVENIDA BINACIONAL S/N 01 FRENTE A PLAZA DOS DE MAYO – NAMBALLE - SAN IGNACIO
DNI N°:	40754432
CELULAR:	952029138
ITEMS ADJUDICADOS	SAN IGNACIO

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***II. BASE NORMATIVA**

- 2.1. Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 076-2021-CTVC-CAJ, y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para su resolución.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. Luego de recibir el oficio de alerta del CTVC, se coordinó con el MGL responsable de la ruta, para que de manera remota se comunique con el director de la institución educativa involucrada y recojan información respecto a lo suscitado durante la distribución de los productos a los padres de familia y/o apoderados.

CASO / I.E. N°	Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)	Acciones Desarrolladas (PNAEQW)
Caso N° 076-2021 – CTVC I.E. 16470	El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de los alimentos para los alumnos matriculados.	La MGL responsable de la ruta, desde el mes de febrero brindó asistencia técnica a todas las IIEE de la ruta G54, con la finalidad de garantizar la provisión del servicio alimentario oportuno y de calidad, así mismo se realizó la actualización de miembros CAE y de usuarios. Se realizó coordinaciones previas para la RECEPCIÓN de productos, ALMACENAMIENTO temporal y DISTRIBUCIÓN de productos, todo en torno al cumplimiento de los protocolos y medidas de seguridad que garanticen el no contagio del virus COVID – 19 y sus variantes, El periodo de atención alimentaria inicia el 15 de marzo y culmina el 16 de abril (25 Días). Siendo en este periodo en que el CAE tiene autonomía para gestionar, coordinar y organizar las necesidades e intereses de su comunidad educativa (niños(as), padres, madres de familia y docentes). Además, el MGL realizó el seguimiento al director quien manifestó: que el comité organizó la limpieza y desinfección de las instalaciones de la I.E, preparación de canastas con cada docente del grado y sección concluyendo el día 17/03/2021. Por tal motivo se programó para el día 18/03/2021 la distribución de productos, además con la finalidad de evitar el contagio por la aglomeración de padres y madres de familia en la Institución Educativa ya que a la vez se entregó el material bibliográfico del MINEDU. El director manifestó que fue decisión unánime del CAE por las razones detalladas, sin embargo las próximas entregas de productos se realizará en forma oportuna.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

v. CONCLUSIONES:

- 5.1. El director de esta institución educativa, manifestó que por decisión unánime de los miembros del CAE, programaron la entrega de los alimentos junto con los cuadernos de trabajo y debido a que estos últimos fueron recepcionados el día 15/03/2021, en tal sentido programaron la entrega de ambos (material educativo y alimentos) el mismo día 18/03/2021, con la finalidad de evitar los posibles contagios del COVID-19, pero se comprometieron a que las próximas entregas de productos la realizarán en forma oportuna cumpliendo en todo momento con el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario", específicamente en el punto 9.3.2: GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN ESTADO DE EMERGENCIA.
- 5.2. La MGL de la Unidad Territorial, cumplió con brindar una oportuna y constante asistencia técnica remota al director y/o miembros del CAE de la institución educativa a su cargo (ruta), enmarcada en el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario".
- 5.3. La MGL de esta ruta realizará el seguimiento continuo a los miembros del CAE, para que no vuelvan a incurrir en las falencias encontradas por el CTVC, así como también al cumplimiento de lo establecido en el protocolo de emergencia aprobado para la gestión del servicio alimentario en estado de emergencia.

vi. RECOMENDACIÓN:

- 6.1. Hacer llegar el presente informe al CTVC de la ciudad de Cajamarca, en cumplimiento a la información solicitada, así como también a la USME del PNAEQW.

Atentamente,

ADJUNTO:
INFORME N° 000004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCAJMR2-HAGG.
ACTAS DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día jueves 18 del mes marzo del 2021, a horas 8:00 a.m. en la Institución Educativa N° 16470 "San Ignacio de Loyola" con Código Modular N° 0222265, del distrito de SAN IGNACIO de la provincia de SAN IGNACIO, departamento CAJAMARCA, en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Prof. Santos Manuel JAIME MEDINA	27858470	Presidente
2	Sra. Elicia OJEDA MELENDREZ	27858412	PP.FF.
3	Prof. Juan Teodoro QUIÑONEZ MATUTE	27826018	Docente
4	Sr. Wilder Francisco RODRIGUEZ AGUIRRE	27846535	PP.FF.
5	Sr. Héctor RIOS SANTUR	27854587	PP.FF.

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el **Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 25429**, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal	1 454	6	Arveja partida	742
2	Arroz	2 225	7	Hojuela de avena con quinua.	2 225
3	Azúcar	742	8	Leche evaporada entera.	2 225
4	Conserva de pescado en aceite vegetal (0425)	2 968	9		
5	Fideo	742	10		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la ILEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

- ✓ Se brindó asistencia técnica al CAE vía remoto, por parte del Monitor de Gestión Local encargado de la Institución Educativa en el kit de limpieza, lavado de manos, distanciamiento social y el uso de mascarilla obligatorio.
- ✓ El comité organizó la preparación de canastas de alimentos con cada docente del grado y sección concluyendo el día 17/03/2021. Por tal motivo se programó para el día 18/03/2021 la entrega de los alimentos. Además para evitar el contagio y la presencia de padres de familia en la Institución Educativa se entregó junto con los cuadernos de trabajo y estos se recepcionarán el día 15/03/2021. Asimismo, los docentes tenían plazo hasta el día 12/03/2021 para reunirse con los padres de familia y actualizar su directorio de sus educandos.
- ✓ Que el proceso de matrículas no llegaban los traslados, especialmente los niños del primer grado de primaria.

Dando la conformidad al presente firman:

 Integrante del CAE	 Integrante del CAE
 Integrante del CAE	 Veedor
  Ing. Antonio Córdova López CONSEJERO REGIONAL SAN IGNACIO	
Actor social o autoridad local u otro	Actor social o autoridad local u otro
  Santos Manuel Jaime Medina	